



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 70
 Sesión
 Ordinaria
 29/04/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 29 veintinueve de Abril de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 70 (Setenta) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA

En estos momentos le indico que conforme lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y debido a la licencia sin goce de sueldo que le fue concedida al Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras, se llamo a cubrir su ausencia a su suplente, por lo que en estos momentos, se procede a tomar la Protesta de Ley al: **PROF HECTOR JAVIER GONZALEZ REYNOSO**, la cual realiza el Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

HECTOR JAVIER GONZALEZ REYNOSO: “PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DE MAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO DE REGIDOR QUE SE LE HA CONFERIDO. En uso de la voz el interrogado contesto: “SI PROTESTO”, continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal concluyo diciendo: “SI ASI LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”. -----

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que los regidores **Lorena Pérez Graciano y Teresa del Rosario Aceves Pérez**, informo que, la primera de ellas, esta incapacitada por maternidad y la segunda tuvo que asistir a un funeral y que solicitaban se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia de los regidores **Lorena Pérez Graciano y Teresa del Rosario Aceves Pérez**, lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **APROBACION DEL ACTA NUMERO 69 DE AYUNTAMIENTO**
3. **SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL DECRETO NUMERO 22631/LVIII/09 POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EL ARTICULO 228 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO.**
4. **SOLICITUD PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENERWASTE S.A. DE C.V.**
5. **SOLICITUD PARA AUTORIZAR SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 69 sesenta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 03 tres de Abril de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 69 sesenta y nueve, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 69 sesenta y nueve**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **03 tres de Abril de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “Se recibió un oficio del Secretario General del Congreso del Estado, donde nos solicita en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que el Ayuntamiento exprese su voto, en un termino que no exceda de 30 días, respecto del decreto numero 22631/LVIII/09, por la cual se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política del Estado y el artículo 228 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; Haber Licenciado Rubio, explíquenos usted este punto”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “Con mucho gusto señor Presidente, básicamente las reformas y adiciones que se realizaron en el decreto 22631/LVIII/09, son para que en el estado se establezca como obligación fundamental de las autoridades salvaguardar los derechos de la Constitución, asimismo que el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. Y además adicionar en el Código Penal se establecen los criterios para reafirmar los valores humanos por la maternidad, procurando el fortalecimiento de la familia.” Interviene el Presidente Municipal



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

J. Julián de la Torre y señala: "Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS SEIS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - Expresar nuestro voto APROBATORIO, respecto del decreto número 22631/LVIII/09, por el cual se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política del Estado y el artículo 228 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, asimismo se instruye al Secretario General para que se sirva notificar por los conductos legales al Congreso del Estado esta circunstancia . - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: " en este punto se presenta la solicitud para firmar contrato de prestación de servicios con enerwaste SA de CV, nos lo comenta Licenciado Yebel". Interviene el Sindico Municipal Yebel Tovar Franco y señala: "con mucho gusto, señor presidente, como ustedes lo saben hubo una licitación para que se recolectaran los residuos del municipio, y en esa primera licitación ninguna de las 2 empresas que participaron, cumplieron con los requisitos y se desecho, en la segunda igual y la tercera ya se dio por asignación directa, la concesión a Enerwaste. Causa Eagle nos esta demandando como tercero perjudicado, y la sexta sala unitaria decreto una suspensión que significa que las cosas deben quedar como antes de asignarse la concesión, es decir en nada, y esto es, porque no podemos dejar de prestar el servicio, y nosotros tenemos que contratar una empresa a la cual ya conocemos para que preste el servicio, esto es por los nueve meses mientras que el tribunal decide que es definitiva la suspensión o desecha la demanda de Causa Eagle". Interviene el Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: "tienen algún comentario u observación". Interviene el Regidor Héctor González y señala: "entonces Causa Eagle demando por que se considero afectado de que no le otorgaran la concesión." Interviene el Sindico Municipal Yebel Tovar Franco y señala:"Así es se inconformo por la designación y eso fue todo". Interviene el Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: "Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS SIETE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - - El que El Presidente Municipal, Secretario General y Sindico Municipal firmen contrato de Prestación de Servicios con la empresa Enerwaste, Sociedad Anónima de Capital Variable, por el termino que no exceda de la presente administración y bajo las condiciones en que se venia prestando el servicio. - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: "este punto se refiere a la aprobación para iniciar el periodo de consulta publica del Plan de Ordenamiento Ecológico Local, esto por ahí ya lo habíamos visto con algunos regidores, esto es para preservar la áreas naturales del municipio, para que no siga el deterioro de todas las zonas que aun están en buen estado, y para no permitir pues que algunas personas sigan destruyendo esas zonas, y pues la idea es iniciar la consulta publica para recibir los comentarios de los habitantes del municipio que estén dentro de esa zona". Interviene el Regidor Gustavo García y señala:"¿la consulta va a ser en todas las delegaciones?". Interviene el Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: "así es en todas las delegaciones , se van a

poner los planos de las zonas que se están considerando como reserva ecológica y pues se estará conversando con los líderes y la ciudadanía para recibir opiniones, iniciaría a partir de mañana y la consulta sería todo el mes de Mayo hasta el día 30 treinta, algún comentario al respecto, bien está a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS OCHO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - El someter a Consulta Pública, por un termino de 30 (Treinta) días, con fecha de inicio el día 30 treinta de abril del año 2009 dos mil nueve y con fecha de terminación el día 30 (treinta) de Mayo de 2009 dos mil nueve, de la Propuesta del Plan de Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal y señala:”Es el punto de asuntos varios, ¿Cuáles tenemos?”.

A.- SOLICITUD PARA ABSORVER EL PRESTAMO DEL C. GUSTAVO FLORES RAMIREZ, QUIEN LABORABA COMO AGENTE AUXILIAR DE TRANSITO POR MUERTE.- Interviene El Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: “Licenciado José Rubio, ¿podría darnos lectura a los asuntos varios y comentarlos? Interviene el Licenciado José Rubio y señala: “claro que si, el primer punto refiere de un oficio que nos hizo llegar el Director de Hacienda Municipal, donde solicita se autorice que el Ayuntamiento absorba el préstamo que debía el Ciudadano GUSTAVO FLORES RAMIREZ, en virtud de que se desempeñaba como Agente Auxiliar de Transito, en el municipio y falleció y tenía un adeudo con el ayuntamiento, este por \$7,250.00 (Siete mil doscientos cincuenta pesos), y como queda en la cuenta publica un cargo, pues hay que solventarlo, luego cuando los familiares acudan para solicitar el apoyo para los gastos funerarios ya se les descontara”. Interviene el Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: “algún comentario, bien está a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS NUEVE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - Se aprueba el que el Ayuntamiento absorba el préstamo que debía el Ciudadano GUSTAVO FLORES RAMIREZ, quien laboraba como Agente Auxiliar de Transito en el municipio, por la cantidad de \$7,250.00 (Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), por motivo de su fallecimiento. - - - - -

B.- PRESENTACION A PRIMERA LECTURA DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN.- Interviene El Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: “Licenciado José Rubio, ¿podría comentarnos este punto Licenciado?”. Interviene el Licenciado José Rubio y señala: “claro que si, el otro punto es una solicitud del Regidor Roberto Robles, como ustedes recordaran el sistema de agua potable de Matatlan opera ya desde hace años como un organismo descentralizado y han estado teniendo problemas con el reglamento que se tiene, ya que hacienda y varias instituciones les han pedido que modifiquen de acuerdo a la ley su reglamento, es por eso que el Regidor Roberto Robles ha propuesto que se derogue el que está actualmente y se haga la aprobación del que él está proponiendo, que fue modificado conforme a las propuestas y observaciones que le hicieron llegar los que operan el sistema, esto es para no estar modificando artículo por artículo todo el reglamento”. Interviene el regidor Roberto Robles y señala:”si, la verdad es que se han tenido muchos problemas en hacienda por que aprueban y desaprueban varios artículos y esta medio raro; es por eso que vengo a solicitar la aprobación del reglamento aquí, espero se apruebe para que siga el sistema del agua de Matatlan”. Interviene El Presidente Municipal J. Julián De la Torre y señala: “esta bien entonces se turna a comisión para su estudio y análisis.”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIEZ.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
 - - - Se apruebe turnar a las comisiones de Agua Potable y Reglamentos, para su dictaminación correspondiente, la propuesta de Reglamento del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Matatlan, Delegación de Zapotlanejo, Jalisco. -----

C.- SOLICITUD PARA APROBAR QUE EL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTOS BICENTANERIOS (DOTACION E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE PUENTE DE CALDERON EN ZAPOTLANEJO) SE EJECUTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2009 DOS MIL NUEVE.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: “Recibí del parte de Director de Gestión Gubernamental una petición para que sea propuesto un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio con la secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, para realizar la obra denominada “Proyectos Bicentenarios (Dotación de Infraestructura y Equipamiento Turístico del Parque del Puente de Calderón en Zapotlanejo),” con un Programa de inversión por parte de la Secretaria de Inversión de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.), y el Ayuntamiento \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.). Esta obra es parte del museo del Bicentenario, ya en la sesión de fecha 25 veinticinco de marzo del 2009 dos mil nueve, se había aprobado pero para ejecutarse con recursos del ejercicio fiscal del 2008 dos mil ocho, pero debido a tramites de integración del proyecto no fue posible, por lo que se esta haciendo esta nueva propuesta. Si no hay más comentarios, lo someto a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS ONCE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
 - - - La propuesta presentada por el C. J. Julián de la Torre Álvarez, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación para la realización del Proyecto denominado: “Proyectos Bicentenarios (Dotación de Infraestructura y Equipamiento Turístico del Parque del Puente de Calderón en Zapotlanejo),”, ubicado en la localidad de Calderón, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2009 dos mil nueve con una inversión de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno Federal y 4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) por parte del Ayuntamiento; facultando para tal fin, al C. J. Julián de la Torre Álvarez, Presidente Municipal Interino, Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General, Lic. Yebel Omar Tovar Franco, Síndico, C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Director de la Hacienda Municipal en los Sigüientes términos:- -
 - - - A).- El Gobierno Municipal aportará la cantidad de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) para efecto del proyecto en los términos del convenio que celebran el Gobierno Federal, Estatal y Municipal . -----
 - - - B).- Se autoriza al C. J. Julián De la Torre Álvarez, Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención -----
 - - - C).- De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día 03 tres de Abril de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal Interino:

C. J. Julián De la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Dr. Roberto De Anda Lomeli